
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Salamanca

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2011.

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2011, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2011 (Resolución de 8 de junio de 2011 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

- Cuotas nacionales.

A través de las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- Cuotas provinciales.

A través de las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agencia tributaria.es, en la opción: Oficina Virtual – Pago de impuestos.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de Salamanca
Oficina Territorial de Trabajo

Salamanca, 29 de junio de 2011. RELACIONES LABORALES Y RECURSOS. 16074

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para la actividad de CONSTRUCCIÓN, para la provincia de Salamanca, donde se fijan las tablas salariales para el año 2011 y, esta Oficina Territorial de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90,2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de Trabajadores, y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de Trabajo, esta Oficina Territorial,

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina y su correspondiente depósito.

SEGUNDO.- Notificar este Acuerdo a la Comisión Negociadora.

TERCERO.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, a 29 de junio de 2011.- EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, Fernando MARTÍN CABALLERO.

Por AESCON. Manuel Prieto Sierra. Ricardo Andrés Marcos.

Por UGT. Manuel Carlos Martín Iglesias.

Por CCOO. Jesús Mondón Figueredo.

**COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS ACTIVIDADES
DE LA CONSTRUCCIÓN DE SALAMANCA AÑO 2007- 2011**

En la ciudad de Salamanca, siendo las 10:00 horas del día 2 de junio de 2011, se reúnen las personas circunstanciadas al margen, para adoptar por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Tomando las tablas vigentes durante el año 2010 como base para el siguiente ejercicio, se conviene por los asistentes establecer el incremento económico anual para el ejercicio del año 2011 en dicha tabla más el 1,51, recogándose las tablas salariales de 2011 resultantes en documento anexo, haciendo constar que de el grupo V al XII resultan de aplicación las tablas de remuneración mínima bruta anual fijadas por la comisión negociadora del Convenio General del Sector de la Construcción.

Segundo.- El pago de atrasos se realizará antes del 15/08/2011.

Tercero.- Autorizar y mandar a D. Jesús Mondón Figueredo para que represente a esta Comisión Negociadora en cuantos trámites y actuaciones sean necesarios a los efectos del registro y publicación del acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas del día reseñado en el encabezamiento.

SALARIOS DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN AÑO 2011

Grupo	Día/Mes	Extras (2)	Vacaciones	Total Anual	Hora Extra
II	1.295,98 €	1.732,30 €	1.732,30 €	19.452,71 €	17,45 €
III	1.105,25 €	1.477,36 €	1.477,36 €	17.234,56 €	14,87 €
IV	1.072,25 €	1.433,25 €	1.433,25 €	16.979,87 €	14,48 €
V	1.056,93 €	1.371,25 €	1.371,25 €	16.728,94 €	13,81 €
VI	34,83 €	1.274,76 €	1.274,76 €	16.481,71 €	13,01 €
VII	34,14 €	1.270,70 €	1.270,70 €	16.238,15 €	12,94 €
VIII	33,13 €	1.265,08 €	1.265,08 €	15.998,19 €	12,86 €
IX	32,82 €	1.220,75 €	1.220,75 €	15.761,77 €	12,42 €
X	32,26 €	1.206,02 €	1.206,02 €	15.528,84 €	12,27 €
XI	31,85 €	1.174,94 €	1.174,94 €	15.299,36 €	11,95 €
XII	31,39 €	1.150,47 €	1.150,47 €	15.073,26 €	11,74 €
XIII	20,01 €	804,79 €	804,79 €	9.116,27 €	

Dieta completa	22,96 €
Media dieta	10,64 €
Desgaste de herramienta	0,67 €
Ropa de trabajo	10,57 €
Kilometraje	0,21 €
Ayuda de estudios (6 a 18 años)	34,43 €
Transporte	4,56 €

* * *

Servicio Territorial de Medio Ambiente**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE ADECUACION DE COTO PRIVADO DE CAZA**

D^a SYLVIA BERNALDO DE QUIRÓS Y MELGAR, con NIF. N° 51444853V, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Camino Nuevo, 76 bj. de 28100 (LA MORALEJA) ALCOBENDAS, ha presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente solicitud de ADECUACION del Coto Privado de Caza SA-11.027 "EL TALAYON", en el término municipal de SANCTI SPIRITUS (SALAMANCA).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 19.1 y 2 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los Terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Calle Villar y Macías Número 1 de Salamanca, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas o en citado Ayuntamiento.

Lo que se comunica para general conocimiento.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE, FDO.: JAVIER GALÁN SERRANO.

* * *

Salamanca, 29 de junio de 2011.

VIDA SILVESTRE.

14512.

Nuestra Referencia FJS/tg

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Intentada la notificación del trámite de audiencia en el procedimiento de ADECUACIÓN y EXTINCIÓN coto privado de caza SA-11179, al titular del coto D. RAMÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y no habiéndose podido practicar, se procede a insertar este anuncio en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA" y a la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 59 y en el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, produzca los efectos legales de la notificación.

Asimismo se comunica al interesado de acuerdo con la disposición Transitoria Segunda Decreto 83/1998 de 30 de abril por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos" de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León "Cuando el titular no haya solicitado la adecuación, el Coto se extinguirá, pasando los terrenos afectados a tener la consideración de vedados".

Se concede un plazo de DIEZ días en el que podrá presentar los documentos y justificaciones que estime conveniente en defensa de su interés de conformidad con el art.84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez transcurrido dicho plazo y a la vista de las alegaciones y del resto de la documentación que obra en el expediente, se dictará la resolución que proceda.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE, FDO.: JAVIER GALÁN SERRANO.